



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Cartujos 1” de 18 MW, SET FV Cartujos 30/45 kV y LAAT SET FV Cartujos-SET Cartujos, de la empresa Enerland Generación Solar 12, SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expedientes G-Z-2022-026, AT 2022/107 y AT 2022/108.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Enerland Generación Solar 12, SL, con CIF B99549149 y domicilio a efecto de notificaciones en calle Bilbilis, 18, Nave A04, 50197 Zaragoza.

- Planta Fotovoltaica: Cartujos 1.

Ubicación: polígono 85, parcelas 131 y 312 del término municipal de Zaragoza (Zaragoza).

Potencia: 19.958,25 kWp / 18.000 kW (limitado a 15.000 kW).

Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 41,827 hectáreas.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 34.710 módulos de 575 Wp, 72 inversores de 250 kW y 3 centros de transformación de 5,75 MVAs de 0,80/30 kilovoltios y 1 línea de interconexión de alta tensión subterráneas a 30 kV hasta SET FV Cartujos 30/45 kV.

Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: SET FV Cartujos 30/45 kV y LAAT SET FV Cartujos-SET Cartujos, está última propiedad de E-Distribución. Estas instalaciones son compartidas.

- Subestación compartida: SET FV Cartujos 30/45 kV.

- Línea eléctrica de alta tensión: LAAT SET FV Cartujos-SET Cartujos.

Origen: SET FV Cartujos.

Final: SET Cartujos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Cartujos 1, SET Y LAT”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 12 de julio de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.